



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 6350/2019 (concurso nodocente H.N.C.)

VISTO

- La Resolución Decanal N° 3828/2019 en la cual se designa por concurso a 7 (siete) agentes nodocentes categoría 6, para desempeñarse en diversas áreas del Hospital Nacional de Clínicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha deslizado un error involuntario al consignar el código del cargo nodocente y el lugar de prestación de servicios de determinados agentes nodocentes;
- Lo establecido en el artículo 101° de la Ley de Procedimientos Administrativos N°19549;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución Decanal N° 3828/2019, en donde dice: "... Código 3667/7a..." , deberá decir: "...Código 3666/7a..."

ARTICULO 2°: Rectificar el artículo 1° de la Resolución Decanal N° 3828/2019, en donde dice: "... área de Alimentación y Nutrición ..." , deberá decir: "...área Medicina Crítica..."

ARTICULO 3°: Rectificar el artículo 2° de la Resolución Decanal N° 3828/2019, en donde dice: "... servicio de Psicopatología..." , deberá decir: "...Unidad Asistencial de Nutrición..."

ARTICULO 4°: Rectificar el artículo 4° de la Resolución Decanal N° 3828/2019, en donde dice: "... área de Enfermería Central..." , deberá decir: "...área Farmacia Central..."

ARTICULO 5°: Registrar y Comunicar.

